



Ayuntamiento de Tollos

DILIGENCIA.- Para hacer constar que en la sesión del Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria de fecha 13 de marzo de 2023, se dio cuenta a la Corporación de la resolución de Alcaldía nº 2023-0035, de fecha 07.03.2023, del siguiente tenor literal:

<<RESOLUCION DE ALCALDÍA. -

Visto que con fecha 01.03.2023 se inició procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022, una vez cerrada la contabilidad del ejercicio 2022.

Visto que, en fecha 07.03.2023, ha sido emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como informe de evaluación de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2023, con el siguiente:

Resultado presupuestario:

Ayuntamiento de Tollos
Cuadro 4. Resultado Presupuestario

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presup
a. Operaciones corrientes	283.511,15 €	201.745,42 €		81.765,73 €
b. Operaciones de Capital	107.496,22 €	109.547,76 €		-2.051,54 €
1. Total Operaciones o financieras (a+b)	391.007,37 €	311.293,18 €		79.714,19 €
c. Activos financieros				
d. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=	391.007,37 €	311.293,18 €	0,00 €	79.714,19 €
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos ge			29.484,06 €	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			8.981,32 €	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			47.519,33 €	
II. TOTAL AJUSTES (3+4+5)			-9.053,95 €	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				70.660,24 €

Remanente de tesorería:



Ayuntamiento de Tollos

Ayuntamiento de Tollos
Cuadro 5. Estado del Remanente de Tesorería

COMPONENTES		IMPORTES AÑO	
1.-	Fondos líquidos		45.332,52 €
2.-	Derechos pendientes de cobro		173.795,04 €
	+ del Presupuesto corriente	145.095,10 €	
	+ del Presupuesto cerrados	19.349,68 €	
	+ de Operaciones no presupuestaria	9.350,26 €	
3.-	Obligaciones pendientes de pago		30.614,33 €
	+ del Presupuesto corriente	3.816,44 €	
	+ de Presupuesto cerrados	1.984,40 €	
	+ de Operaciones no presupuestaria	24.813,49 €	
4.-	Partidas pendientes de aplicación		-1.341,94 €
	- Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-1.341,94 €	
	+ Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00 €	
I.	Remanente de tesorería general (1+2-3+4)		187.171,29 €
II.	Saldos de dudoso cobro		16.779,68 €
III.	Exceso de financiación afectada		23.457,54 €
IV.	Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		146.934,07 €
V.	Saldo de obligaciones pendientes de pago	R59t	791,94 €
VI.	Saldo de acreedores por devolución	R69t	0,00 €
VII.	REMANENTE DE TESORERÍA	R79t	146.142,13 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda>>.

De lo que doy fe.

En Tollos, en la fecha al margen indicada.

La secretaria-interventora perteneciente al Área de Asistencia a Municipios
de la Excmá Diputación Provincial de Alicante
como Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Tollos

Fdo.- Piedad Llaquet Ballarín